

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1125 *Resolución de 15 de enero de 2019, del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 8, de 10 de enero de 2019 se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Agente de Desarrollo Local, como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno de consolidación de empleo temporal.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 110, de fecha 9 de mayo de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases que regulan la convocatoria.

Navalcarnero, 15 de enero de 2019.–El Alcalde, José Luis Adell Fernández.